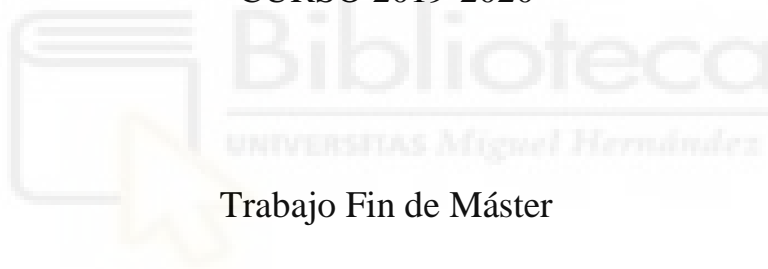




**MÁSTER UNIVERSITARIO EN PSICOLOGÍA GENERAL
SANITARIA**

CURSO 2019-2020



Trabajo Fin de Máster

Maltratadores homicidas y no homicidas en casos de violencia de género: Diferencias en variables de personalidad y situacionales

Autora: Martínez Mira, María Elena

Tutor: Piqueras Rodríguez, José Antonio

Co-tutor: Pineda Sánchez, David

Convocatoria: Febrero 2020

RESUMEN

La violencia de género se manifiesta en la sociedad como el signo más destacable de desigualdad y discriminación dirigida a la mujer, destacando el abuso de poder por parte del hombre dentro de la relación de pareja (OMS, 2014). Son escasos los estudios que hayan analizado la existencia de diferencias con respecto a variables de personalidad entre hombres que han maltratado a su pareja o expareja y los que han cometido el feminicidio. El objetivo de este estudio fue analizar si la interacción entre rasgos de personalidad podría ser constituyente de un factor de riesgo para agredir a la pareja o cometer el acto mortal, atendiendo además a variables situacionales. La muestra constó de 30 internos condenados por violencia de género en la Comunidad Valenciana. Se evaluaron los tres rasgos de personalidad de la teoría de Eysenck: psicoticismo, neuroticismo y extraversión, así como la duración de la relación, el nivel educativo, los antecedentes policiales, el consumo de sustancias, la inteligencia y la autoestima. Los resultados muestran que los hombres que cometen actos homicidas contra mujeres cuentan significativamente con menos antecedentes policiales, tienen un menor consumo de sustancias tóxicas y presentan niveles más altos de introversión y psicoticismo. El estudio reviste gran importancia dado que tener en cuenta estos factores de riesgo puede servir para desarrollar acciones políticas y sociales que permitan evitar futuras muertes atendiendo a las características personales y situacionales de los autores de los hechos.

Palabras clave: violencia de género, homicidio, maltratadores, variables de personalidad, variables situacionales.

ABSTRACT

Gender-based violence is known as one of the most prominent signs of inequality and discrimination to women, underlining the abuse of power because of men in a sentimental relationship (OMS, 2014). The studies that had analysed the existence of differences between personality variables and men who have abused their partner or have murdered them are limited. The purpose of this study was to analyse whether the interaction among personality traits could be a risk factor to attack the partner or murder her, also taking into consideration situational variables. The study was composed of 30 inmates who had committed crimes against their sentimental partner. The three Eysenck's theory traits of personality were assessed: psychoticism, neuroticism, extraversion, as well as the length of the relationship, the level of education, the police records, the substance use, the intelligence and the self-esteem. The results show that men who murder their sentimental partner have less police records, lower substance use and psychoticism, discovering that murderer men have fewer police records, less substance use and higher levels of introversion and psychoticism. The study is important because taking the risk factors into consideration can be useful to develop political and social actions that could prevent future deaths, paying attention to personal characteristics and the situation of the abusers, also keeping in mind the risk factors that lead to the crime.

Keywords: gender-based violence, homicide, partner abuser, personality, situational variables.

1. INTRODUCCIÓN

Uno de los grandes problemas a los que se enfrenta hoy en día la sociedad es a la violencia en las relaciones de pareja, debido a la elevada incidencia y a las nefastas consecuencias para las víctimas directas, es decir, la víctima, e indirectas, como pueden ser el entorno familiar y los hijos. Este fenómeno ha pasado de ser considerado una cuestión privada a un problema social (Bosch y Ferrer, 2000), habiéndose convertido en un problema prioritario de salud pública (Amor, Echeburúa y Loinaz, 2009; Eriksson y Mazerolle, 2013).

La violencia de género se basa en la desigualdad de la mujer con respecto al hombre y en la dominación de la mujer por parte de este, fruto de los valores arraigados en la sociedad patriarcal, cuya consecuencia más inmediata es la consideración de la mujer como un objeto perteneciente al hombre (Yugueros, 2014; OMS, 2016). La violencia contra la mujer se produce en el momento en el que el hombre responde con violencia ante el intento por parte de la mujer de romper con la situación de desigualdad entre ambos sexos. De acuerdo con la Ley 13/2007 de Medidas de Prevención y Protección integral contra la violencia de género, se define este concepto como toda conducta que atente contra la dignidad e integridad tanto física como moral de las mujeres por el mero hecho de serlo.

Se entiende que todos los tipos de violencia de género son ejercidos por parte de hombre a mujer en el contexto de una relación de afectividad entre ambos, aunque dicha relación haya finalizado (Torres, 2014). La violencia de pareja se clasifica como violencia física, atendiendo al uso de la fuerza contra la mujer, con riesgo de producir daños físicos, así como golpes, empujones, asesinato, etc.; violencia psicológica, refiriéndose a cualquier conducta que produzca aislamiento, desvalorizaciones y amenazas, entre otras; violencia económica, limitando el dinero e impidiendo a la mujer realizar actividades

laborales; violencia sexual, incluyendo cualquier acto sexual forzado y no consentido, tales como tocamientos o conductas sexuales no deseadas y violaciones (Cáceres, 2004).

Según el Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad (2019), a nivel nacional, desde el año 2003 hasta marzo de 2019, un total de 989 mujeres fueron asesinadas a causa de la violencia de género en manos de sus parejas o exparejas. Asimismo, durante el año 2018 fueron presentadas en el juzgado 166.961 denuncias por violencia de género, siendo incoadas 39.176 órdenes de protección.

A pesar del aumento del conocimiento del problema de la violencia de género en la sociedad, así como el auge del número de denuncias, no ha sido posible paliar las consecuencias de la violencia: víctimas maltratadas y asesinadas. Para designar estos asesinatos de mujeres en las relaciones de pareja se ha acuñado el término de feminicidio (Gomes, 2016). Este fenómeno corresponde al elevado número de varones que se comportan de manera violenta con su pareja o expareja (Castellano, Lachica, Molina y Villanueva de la Torre, 2004), ya que el riesgo de ser asesinada por la pareja es mayor en mujeres que en hombres (Kivisto, 2015), y además los daños más graves, ya sea en términos de lesiones u homicidio, son sufridos mayormente por las mujeres (García, Soria y Hurwitz, 2007).

El conocimiento de los distintos casos de violencia de género ha puesto de manifiesto la existencia de diferentes características comunes entre los hombres que han cometido maltrato, no solo atendiendo a su situación social, nivel adquisitivo o la edad. Aunque en múltiples casos haya características comunes, tales como un bajo nivel formativo, situación económica media-baja, y con tendencia al uso de la violencia, esto no es indicativo de una tipología concreta, dado que no hay un perfil social o de personalidad que se corresponda con el hombre que lleva a cabo conductas de maltrato (Yugueros, 2014).

Algunos de los factores que parecen jugar un papel importante en el homicidio o en la violencia de pareja son la tipología de la violencia, la percepción de la víctima y el perfil del agresor, como las conductas de control, posesividad y celotipia hacia la pareja, entre otras (Fernández-Montalvo y Echeburúa, 2008). Para Echeburúa, Fernández-Montalvo y Corral (2008), además del perfil del agresor y del quebrantamiento de las órdenes de alejamiento impuestas, el consumo de sustancias es otra de las variables que puede precipitar altamente la violencia en los maltratadores. En cuanto a las variables socioeconómicas, los problemas económicos serían también uno de los motivos precipitantes de la violencia contra la pareja. Asimismo, los homicidas suelen ser personas con un bajo nivel socioeconómico y con un nivel de educación bajo (Cavanaugh y Gelles, 2005). Con respecto al consumo, el uso y abuso de drogas y alcohol dan lugar a relaciones donde existe una alta probabilidad de ejercer la violencia (Dutton y Golant, 1999).

Además del papel importante que los factores contextuales juegan en la violencia en la pareja, la personalidad del agresor también juega un rol importante (Magdol, Moffitt, Caspi, Fagan y Silva, 1997). Para Carver, Scheier y Salinas (1997), la personalidad se refiere al conjunto de características que se mantienen estables y consistentes, pudiendo predecir el patrón de conducta de un sujeto. Asimismo, tras un exhaustivo estudio científico de la personalidad, la psicología cuenta con uno de los modelos más sólidos en el ámbito de la personalidad, conocido como el modelo de personalidad de Eysenck (1950), que cuenta con una alta validez empírica. Las dimensiones básicas cuyos grados pueden servir para describir a las personas son la extraversión, el neuroticismo y el psicoticismo (Eysenck y Eysenck, 1985).

El neuroticismo se relaciona con mayor riesgo de presentar trastornos de ansiedad, del estado de ánimo e inestabilidad emocional, entre otros. Una persona con un alto nivel

de neuroticismo se comportará de forma más tensa, irracional, ansiosa y triste, además de tener sentimientos de culpabilidad y un constante nivel de preocupación, con un bajo nivel de autoestima (Eysenck, 1990), mientras que un individuo extravertido tendría principalmente las siguientes características: sociabilidad, impulsividad y desinhibición, entre otras. Por ello, una persona extrovertida tenderá a comportarse de una forma más aventurera, sociable, activa, espontánea y buscará sensaciones nuevas (Eysenck, 1990). Asimismo, este autor también incluyó una cuarta dimensión: la capacidad intelectual general.

Por otro lado, un sujeto con un alto nivel de psicoticismo se caracterizará por la impulsividad, agresividad, hostilidad, ausencia de empatía, egocentrismo y frialdad, entre otras. Contrariamente, una persona con bajo psicoticismo suele ser más responsable, empática, altruista y convencional. Una puntuación extrema en psicoticismo puede asociarse con la aparición de un trastorno antisocial de la personalidad o una psicosis (Eysenck y Eysenck, 1985). No obstante, estos autores también proponen que el factor más relevante a la hora de llevar a cabo comportamientos antisociales es el psicoticismo, siendo la extraversión, el factor que menos se relaciona con la conducta delictiva.

Barría (2013) destacó algunos de los indicadores de los agresores que se asocian con mayor peligrosidad para la víctima, siendo estos factores psicopatológicos y afectivos como la inestabilidad emocional, dominancia, impulsividad y agresividad, dependencia, desconfianza y un elevado grado de ansiedad. Igualmente, propone la idea de que una baja autoestima da lugar a un patrón de interacción violento en la pareja. Loinaz, Echeburúa y Torrubia (2010) defienden que no existe un único perfil para hombres violentos con la pareja. Además, el perfil es muy heterogéneo ya que la violencia está relacionada con el contexto tanto del victimario como de la víctima y factores de

personalidad, así como el modo en el que ocurren los hechos criminales (Lorente-Acosta, 2004).

A pesar de la investigación acerca de las características de los maltratadores, estos estudios carecen de la comparación entre las posibles diferencias entre maltratadores homicidas y no homicidas, es decir, aquellos que han llegado a cometer el feminicidio y aquellos que no, sin conocer por tanto la existencia o no de discrepancias entre aquellos que asesinan a la pareja o expareja y los que no llegan hasta tal punto. Por ello, el presente trabajo tiene por objeto determinar la existencia de posibles diferencias entre variables de personalidad y situacionales en agresores homicidas y no homicidas.

En consecuencia, el *objetivo general* del presente trabajo fue examinar la existencia de diferencias entre variables situacionales y de personalidad en maltratadores homicidas y no homicidas internos en centros penitenciarios de la Comunidad Valenciana. Los *objetivos específicos* que persigue el trabajo son: a) conocer las diferencias en neuroticismo, extraversión y psicoticismo entre ambas muestras; b) examinar la existencia de diferencias en la autoestima e inteligencia en maltratadores homicidas y no homicidas; c) explorar diferencias en variables situacionales tales como nivel educativo, antecedentes policiales, consumo de sustancias y duración de la relación.

Por tanto, en base a la literatura revisada, se espera hallar altos niveles de psicoticismo y neuroticismo y bajos niveles en extraversión, y además, se espera encontrar una baja autoestima así como un bajo nivel educativo en hombres que han cometido un feminicidio.

2. MÉTODO

- Participantes

La muestra estuvo formada por 30 internos varones de diversos centros penitenciarios de la Comunidad Valenciana (Centro Penitenciario Alicante I, Alicante II y Centro Penitenciario de Picassent) que se encuentran cumpliendo condena por delitos de violencia de género, y de los cuales el 50% cometieron el feminicidio de su pareja o expareja, diferenciando así la muestra entre los homicidas y los no homicidas. La edad de los homicidas estuvo comprendida entre 23 y 79 ($M=50.07$; $D.T.= 17.93$), mientras que la edad de los no homicidas osciló entre un rango de 21 a 61 años ($M=39.53$; $D.T.= 10.45$).

En cuanto a los criterios de inclusión, se contó con aquellos sujetos que estaban cumpliendo penas privativas de libertad por la comisión de delitos de violencia de género en la Comunidad Valenciana, y que estuvieran incluidos en el sistema VioGén. Se excluyó a aquellos sujetos que estuvieran condenados por intento de asesinato, extranjeros que no hablaban el idioma, que fueron deportados a su país, o aquellos hombres que cometieron un suicidio tras el asesinato, a pesar de haber contado con algunos de sus informes para la muestra de esta investigación. Además, la condena impuesta debía ser firme. De la selección aleatoria, todos los sujetos colaboraron activamente en la entrevista aportando sus datos a pesar de que los internos no tuvieron ninguna ganancia ni beneficios penitenciarios y/o judiciales.

- Variables e instrumentos

Las variables que se pretende evaluar son principalmente los tres factores de personalidad de Eysenck: neuroticismo, extraversión y psicoticismo. Se tuvo en cuenta el modelo PEN de Eysenck (1990) para obtener los datos de las tres dimensiones de

personalidad de los agresores. Con el fin de obtener información de las variables a estudiar se utilizaron los siguientes instrumentos:

Entrevista semiestructurada. Se realizaron entrevistas semi-estructuradas basadas en el manual de actuación para la revisión de homicidios de género del equipo nacional de revisión pormenorizada de homicidios de género, perteneciente a la Unidad Técnica de la Policía Judicial (UTP, 2013). Se entrevistó a personas del entorno social y familiar de la víctima y del victimario, a los profesionales que estuvieron presentes en el momento de los hechos, como policías y guardias civiles, así como al agresor y a la víctima para realizar la perfilación indirecta. Se garantizó la confidencialidad de los datos a los participantes, que firmaron el consentimiento informado, habiendo sido advertidos del uso exclusivo de sus datos con fines de investigación.

Cuestionario de Personalidad de Eysenck Abreviado (EPQR-A) (Sandín, Valiente, Chorot, Montes y Germán, 2002). Para la evaluación de los rasgos de personalidad de los participantes, se administró a los sujetos el EPQR-A. La aplicación de dicho cuestionario se realizó de manera individual a cada interno y consta de 24 ítems, con 4 subescalas de 6 ítems cada una, que proporcionan información sobre el nivel de psicoticismo, neuroticismo, extraversión, así como la sinceridad, para medir la deseabilidad social. Este cuestionario cuenta además con niveles adecuados sobre fiabilidad y validez. Para este estudio, se realizó la clasificación de las puntuaciones de cada dimensión en bajo, medio-bajo, medio-alto y alto.

Autopsia psicológica y perfilado indirecto. Dado que una pequeña parte de la muestra cometió un suicidio en el momento de los hechos criminales, se procedió a realizar la autopsia psicológica, mientras que en los casos en los que el agresor sí seguía con vida, se realizó la perfilación indirecta. Por un lado, la autopsia psicológica busca aproximarse a la comprensión de las causas de la muerte del individuo, estudiando de

manera retrospectiva las condiciones del individuo así como sus características de personalidad (Jiménez, 2001). Por otro lado, el perfilado indirecto tiene como finalidad conocer información acerca de las características del individuo sin que dicha persona participe o colabore activamente en la recopilación de su información (Canter, 2004). Tanto la autopsia psicológica como la perfilación indirecta fueron realizadas por un equipo nacional de revisión pormenorizada de homicidios en el contexto de la violencia de género en España, en concreto, de la Comunidad Valenciana (provincias de Alicante y Valencia), conformado por un equipo multidisciplinar de expertos en el análisis del comportamiento violento constituido por psicólogos, criminólogos, operadores jurídicos y académicos y trabajadores sociales, en colaboración con profesores universitarios y expertos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad territoriales.

Con el objetivo de realizar el informe técnico con todos los datos acerca de los internos se utilizó la conferencia de consenso, método que permite que la interacción entre un grupo de expertos logre una respuesta consensuada a través de la toma de decisiones en común (Asua, 2006). Tras debatir y poner en común los datos, se llevó a cabo la elaboración de los informes, en los cuales se reflejan las características personales y situacionales del agresor, los hechos, antecedentes policiales, y cualquier información relevante para el caso.

Por lo tanto, la información obtenida con la entrevista personal a los internos se complementó con las puntuaciones arrojadas en el EPQR-A para la realización del informe técnico de cada sujeto. Asimismo, a raíz del informe técnico final de cada individuo, se obtuvo información acerca de la existencia de antecedentes policiales previos en los internos, así como el nivel de autoestima, la inteligencia, el nivel educativo, la duración de la relación y el consumo de sustancias, con el fin de comprobar la existencia de relación entre dichas variables y el tipo de agresor: homicida o no homicida.

- **Procedimiento**

Los datos y la información obtenidos de los sujetos para la realización del siguiente trabajo cuentan con el permiso de José Luis González Álvarez, coordinador del equipo nacional de revisión de homicidios de género y jefe del área en el Gabinete de Coordinación y Estudios de la Secretaría de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior Español. Dichos datos han sido utilizados para realizar los análisis estadísticos y sus correspondientes resultados que aparecen en esta investigación.

El estudio que Secretaría de Estado está llevando a cabo tiene como finalidad hacer una revisión de los factores comunes que precipiten a los maltratadores a realizar conductas violentas y/o cometer el feminicidio de sus parejas, así como realizar modificaciones en las Valoraciones Policiales del Riesgo (VPR) para las mujeres que formen parte del sistema VioGén, base de datos de las instituciones policiales (Guardia Civil y Policía Nacional, Policías locales, Servicios Sociales y de Igualdad) en las que se guardan los datos de las mujeres que han interpuesto denuncia contra su agresor, entre cuyos objetivos está la realización de la valoración policial del riesgo de sufrir un nuevo ataque por parte del denunciado. Dicho sistema permite una protección integral y un seguimiento más efectivo de las mujeres maltratadas dentro del territorio nacional. Uno de los objetivos futuros que se persigue con la investigación de Secretaría de Estado es conocer qué ocurrió para que se produjese el feminicidio o la conducta violenta e identificar los factores de riesgo en aras de prevenir futuros casos y mejorar las valoraciones de riesgo de las víctimas para evitar futuras muertes y/o agresiones, además de ofrecer mayores servicios y protección.

Primeramente, tuvo lugar la selección de los casos; tras ello se recogió la información del informe técnico final de los implicados en los hechos, obtenida a raíz de

la revisión documental de expedientes de las dependencias de la Policía Nacional, Guardia Civil, Juzgados de Violencia sobre la Mujer y Servicios Sociales, así como de los informes psicológicos de las instituciones penitenciarias en las que se encontraban cumpliendo condena los agresores y de las entrevistas semi-estructuradas. Para la realización de estas, se avisó a los profesionales del centro penitenciario para que informaran a los internos acerca de la entrevista personal que iba a tener lugar para preguntarles acerca del delito cometido. Las entrevistas tuvieron lugar durante los años 2017 y 2019, ya que primeramente se entrevistó a los hombres que cometieron el homicidio y tras ello, a los que ejercieron la violencia.

Teniendo en cuenta que la muestra se dividió entre maltratadores homicidas y no homicidas, se asignó un 1 a los homicidas y un 0 a los no homicidas a la hora de determinar las puntuaciones para posteriormente realizar los análisis estadísticos. Se decidieron los valores a partir de los cuales los sujetos cumplían los criterios para ser calificados en los tres rasgos de personalidad: neuroticismo, psicoticismo y extraversión, siendo 0= bajo, 1=medio-bajo, 2= medio-alto y 3= alto. Los expertos, una vez evaluada la información, asignaron a cada sujeto una puntuación, teniendo en consideración la entrevista personal y la información aportada por las personas significativas del entorno, así como de los informes técnicos obtenidos.

La duración de la relación se obtuvo contabilizando los meses que la pareja estuvo junta y se comprobó también la existencia o no de antecedentes policiales en el agresor, siendo 0 la ausencia de antecedentes, mientras que 1 indicaba la presencia de estos. Para la variable autoestima, se categorizaron las puntuaciones siendo 0= baja, 1= media y 2= alta, mientras que el consumo de sustancias se midió siendo 0=no consumo, 1=consumo de una sustancia y 2= policonsumo, para aquellos que consumían más de una sustancia.

El nivel educativo fue 0= bajo para aquellos que contaban con la Educación General Básica (EGB) o no la habían llegado a finalizar, 1= medio, para los que tuvieran la ESO o hubieran realizado un grado de formación profesional (FP) y 2= alto, asignado a aquellos hombres que contasen con estudios universitarios.

- **Tipo de diseño**

La presente investigación puede catalogarse como descriptiva comparativa puesto que partiendo de dos muestras, en este caso, homicidas y no homicidas condenados por violencia de género, se pretende observar si las variables objeto de estudio afectan a la comisión del feminicidio o no. Concretamente, se trataría de un estudio comparativo correlacional ex post facto retrospectivo, puesto que, al haber ocurrido ya los hechos, no hay posibilidad de controlar ni influir sobre las variables, recurriendo por tanto a métodos como la autopsia psicológica y la perfilación indirecta para la obtención de la información de los sujetos.

- **Análisis de datos**

Una vez concluidos los informes técnicos con todos los datos y tras decidir cómo categorizar la puntuación de las variables, se procedió a codificar los datos obtenidos y a la realización de los análisis oportunos mediante el programa estadístico IBM SPSS 20.0.

En primer lugar, se realizaron correlaciones no paramétricas con Rho de Spearman, con el fin de ver la asociación entre las variables, es decir, para comprobar si el hecho de cometer un acto homicida o no en el ámbito de la relación de pareja está relacionado con el psicoticismo, neuroticismo, extraversión, inteligencia y autoestima, así como con la duración de la relación, el nivel educativo, los antecedentes policiales, y el consumo de sustancias. Para advertir si existen diferencias estadísticamente significativas se atendió al nivel de significación ($p = .05$).

Además, para el análisis de las diferencias entre ambos grupos en variables continuas se empleó la prueba T de Student para muestras independientes, y se atendió al tamaño del efecto para la magnitud de las diferencias (d de Cohen): 0.20= pequeño, 0.50= mediano y 0.80= grande (Cohen, 1988). Para las variables dicotómicas u ordinales se realizaron tablas de contingencias y se calculó la Chi².

3. RESULTADOS

En primer lugar, se examinó la asociación del tipo de maltrato con las variables de personalidad y situacionales objeto de estudio. Así, atendiendo a la Tabla 1, al realizar las correlaciones no paramétricas con Rho de Spearman, no se encontraron asociaciones estadísticamente significativas para las variables duración de la relación, nivel educativo, neuroticismo, inteligencia y autoestima. No obstante, sí que se observaron asociaciones estadísticamente significativas en las variables antecedentes policiales, consumo de sustancias, extraversión y psicoticismo. Por tanto, la comisión del homicidio se asocia con el psicoticismo de manera positiva y negativamente con el resto de variables.

En el caso de las variables de personalidad, como son la extraversión y el psicoticismo, se dio una relación negativa y significativa entre la extraversión y el feminicidio, por lo que, a mayor grado de introversión, mayor riesgo de cometer el asesinato. Además, se vio una asociación significativa y positiva entre el psicoticismo y el feminicidio, viéndose mayor letalidad cuanto más elevado era el nivel de psicoticismo.

En cuanto a los antecedentes policiales, existe una asociación significativa y negativa entre la existencia de antecedentes policiales y el feminicidio, por lo que, inesperadamente, a menos antecedentes policiales, parece existir mayor riesgo de feminicidio.

En referencia al consumo de sustancias, se observa una asociación negativa significativa entre el consumo y el acto homicida, por lo tanto, a menor consumo de sustancias, aumenta el ataque letal, en otras palabras, cometieron más feminicidios aquellos sujetos que no consumían sustancias o consumían solo un tipo. No obstante, respecto a la duración de la relación, al encontrarse la puntuación de la significación cerca de .05 ($p = .054$), podría considerarse el hecho de que cuanto más duradera sea la relación, existe tener mayor probabilidad de cometer el acto homicida.

Tabla 1

Estadísticos descriptivos. Correlaciones entre el tipo de maltrato (homicidas y no homicidas).

	Tipo de maltrato
Duración relación ^a	.36
Nivel educativo	-.19
Situación laboral	-.18
Antecedentes policiales	-.45**
Consumo sustancias	-.62***
Extraversión	-.65***
Neuroticismo	.14
Psicoticismo	.38*
Inteligencia	.06
Autoestima	.02

Nota. a = Duración en meses. * $p < .05$; ** $p < .01$; *** $p < .001$.

Con el fin de conocer las diferencias entre ambos grupos se realizó la prueba T de Student para muestras independientes (Tabla 2) para las variables continuas donde se hallaron diferencias significativas entre el grupo de homicidas y no homicidas: consumo de sustancias, extraversión y psicoticismo. Con respecto a la duración de las relaciones de pareja, la media para los no homicidas fue de 58 meses, mientras que para los feminicidas fueron 161 meses, indicando una relación entre un mayor número de meses de relación en las parejas y la comisión del acto letal.

Tabla 2.

Prueba t de Student para muestras independientes con tamaño del efecto.

	Homicidas	No homicidas	<i>t</i>	<i>d de Cohen</i>
	<i>M (DT)</i>	<i>M (DT)</i>		
Duración de la relación ^a	161 (161.74)	58 (39.78)	-2.398	---
Nivel educativo	0.33 (0.62)	0.53 (0.64)	.871	---
Consumo de sustancias	0.47 (0.74)	1.53 (0.64)	4.212	1.15*
Extraversión	0.93 (1.03)	2.27 (0.46)	4.571	1.21*
Neuroticismo	2 (1.13)	1.33 (1.23)	-.654	---
Psicoticismo	2.20 (1.21)	1.33 (1.23)	-1.944	0.56*
Inteligencia	1 (0.65)	0.93 (0.26)	-.367	---
Autoestima	0.40 (0.74)	0.33 (0.62)	-.269	---

Nota. a = Duración en meses. * $p < .05$; ** $p < .01$; *** $p < .001$.

En cuanto a los tres factores de personalidad, en lo referente al neuroticismo no se observaron notables diferencias entre ambos grupos, encontrándose la mayoría de los sujetos entre un rango medio-bajo y medio-alto. Se observa que los homicidas poseen un mayor rasgo de introversión que los no homicidas, y además cuentan con un mayor nivel de psicoticismo.

En relación a los antecedentes policiales, tampoco se han encontrado diferencias claras entre los homicidas y los no homicidas, aunque estos últimos cuentan con un número más elevado de delitos cometidos. Se analizó el porcentaje con las tablas cruzadas, encontrando que del grupo de homicidas, el 53.33%, es decir, casi la mitad tenía antecedentes, en contraposición a los no homicidas, en los que la mayoría, es decir, un 93.3%, contaba con antecedentes policiales, siendo el valor de $\chi^2 = 6.136$ con un nivel de significación de $p < .05$.

En lo referente al consumo de sustancias, los homicidas tenían un consumo de sustancias más bajo que los que no cometieron homicidios. Atendiendo al nivel educativo

de ambas muestras, los resultados arrojaron puntuaciones que evidencian un nivel bajo. Además, no se hallan diferencias significativas en las variables de inteligencia y autoestima, siendo la media medio-baja y baja, respectivamente, en ambas muestras.

4. DISCUSIÓN

La finalidad del presente trabajo fue analizar las diferencias entre maltratadores homicidas y no homicidas condenados por violencia de género en rasgos de personalidad, tales como extraversión, neuroticismo y psicoticismo; inteligencia; autoestima; variables situacionales, como son el consumo de drogas, el nivel educativo y los antecedentes policiales. Los resultados obtenidos mostraron un mayor grado de introversión y psicoticismo en maltratadores homicidas, siendo el rasgo más prominente la introversión con un tamaño del efecto grande. De igual modo, se encontró que los maltratadores homicidas contaban con menos antecedentes policiales y menor consumo de sustancias, lo cual deriva en un resultado inesperado.

Aunque en el estudio realizado por Reichard (1998) no se encontró relación entre la introversión y la violencia de pareja, los resultados muestran que a mayor introversión, mayor es la asociación con el hecho de cometer un acto homicida, es decir, un feminicidio. Estos hallazgos no coinciden con lo planteado por Eysenck y Eysenck (1985), que propusieron la extraversión como el factor menos predictor del comportamiento criminológico dada la debilidad de la relación entre extraversión y la conducta criminal. A pesar de ello, Center, Jackson y Kemp (2005) hallaron cierta relación entre la introversión y la conducta antisocial, aunque en una muestra de estudiantes. Al ser escasos los estudios que hablan sobre la influencia de la personalidad en las conductas disruptivas en hombres maltratadores y feminicidas, y siendo estas variables más estudiadas en grupos de adolescentes, como en el estudio de Abella y

Bárcena (2014), donde se ha encontrado relación entre el modelo PEN de Eysenck y la aparición de conductas antisociales, no es posible contrastar los resultados obtenidos en el presente estudio con otros estudios similares que diferencien entre ambas muestras. La alta probabilidad de cometer el feminicidio en sujetos con alta introversión puede deberse a que las personas más introvertidas interiorizan en mayor grado sus sentimientos y pensamientos, disminuyendo así la comunicación con la pareja, lo que les puede llevar a acumular tensión y a manifestar la explosión emocional y la consecuente agresividad con la pareja, desencadenando el fatal desenlace. Convendría por tanto, hacer hincapié y trabajar las habilidades de gestión emocional y las habilidades sociales para reducir dicha acumulación de tensión.

Además, estos hallazgos coinciden con los estudios con personalidad patológica, ya que en cuanto a la presencia de trastornos de personalidad en hombres que han cometido maltrato en la relación de pareja, se ha encontrado que el trastorno más frecuente es el trastorno de personalidad obsesivo-compulsiva, seguido del trastorno de personalidad dependiente y el trastorno de personalidad paranoide (Boira y Jodrá, 2010; Fernández-Montalvo y Echeburúa, 2008; Ruiz y Expósito, 2008; Van Hoey, Moret-Tatay, Santolaya Prego de Oliver, Beneyto-Arrojo, 2019). Otros estudios indican que los trastornos en los perfiles más frecuentes son el trastorno de personalidad antisocial (Sijtsema, Baan y Bogaerts, 2014) o la presencia de rasgos de psicopatía prominentes (Fernández-Montalvo y Echeburúa, 2008). En el estudio de Celedón, Brunal y Sánchez (2014), se encontró que en una muestra de reclusos con trastornos de personalidad, uno de los delitos más frecuentes era el homicidio.

Del informe sobre homicidios registrados en España durante 2010 y 2012, realizado por el Gabinete de Coordinación y Estudios del Ministerio del Interior (2018), se extrajo información relativa a los antecedentes, encontrando que el 51.3% de los

homicidas tenía antecedentes policiales, en su mayoría, de delitos contra las personas, así como algunos por homicidio, aunque el porcentaje era muy bajo (2.98%). En los resultados de nuestro estudio, los sujetos que han cometido feminicidios, cuentan con menos antecedentes que los que no lo han llevado a cabo, es decir, los homicidas tienen un menor número de delitos cometidos previamente. Echeburúa, Amor y Corral (2009) afirman que un hombre potencialmente violento tiene mayor posibilidad de contar con antecedentes de maltrato a otras mujeres.

El mismo informe sobre homicidios detalla que el 22.62% de los hombres que cometieron un homicidio, consumía algún tipo de sustancia. Sin embargo, los análisis de nuestro estudio revelan que los feminicidas consumían menos sustancias que los no homicidas. En contraposición a los hallazgos que indican que el consumo de sustancias predispone a un patrón de comportamiento violento (Acosta, Sandoval y Gamboa, 2009), los resultados muestran que los maltratadores no homicidas consumían más que los homicidas, por lo que el consumo de sustancias actuó como factor de protección a la hora de llevar a cabo la conducta homicida, es decir, aunque hubiera agresiones y conductas violentas, no se llevó a cabo la impulsividad final que lleva a cometer el feminicidio. Aunque habitualmente, el consumo de sustancias psicoactivas se relacione con un patrón de comportamiento más violento, el menor riesgo de agredir letalmente al consumir, puede deberse a que el sujeto no posee todas sus capacidades intactas debido a la ingesta de sustancias y sus consiguientes efectos.

Aunque en los resultados no se encuentran datos significativos en cuanto a la autoestima, la violencia contra la pareja puede surgir en hombres inseguros en su relación, como una manera de obtener una estima incapaz de conseguir por otros medios, ejerciendo violencia con el propósito de controlar a la pareja (García, 2004). Los hombres agresivos, además de ser incapaces de controlar sus impulsos, presentan una baja

autoestima (Echeburúa et al., 2009), tal y como sucede en los resultados obtenidos, en los que tanto los agresores homicidas como no homicidas presentan una autoestima baja. Los resultados obtenidos acerca del bajo nivel educativo coinciden con Cavanaugh y Gelles (2005), que afirman que dicho nivel en los que han maltratado es por lo general bajo.

Cabe añadir que no es la situación laboral ni económica la que crea al agresor, sino que son las ideas y la información que se van adquiriendo desde la infancia, tanto a través de los medios como de las personas cercanas, las que van gestando en los hombres la idea de superioridad con respecto a las mujeres e influyendo en sus características personales (Yugueros, 2014). Asimismo, no podemos buscar una sola causa del comportamiento violento del hombre a la mujer, ya que la violencia es multicausal a pesar de existir características similares en los agresores.

Por último, en cuanto a las limitaciones del estudio, el hecho de que el tamaño muestral sea tan bajo ha limitado tanto el estudio como sus análisis. Además, las puntuaciones de algunas de las variables no se han obtenido a través de cuestionarios o pruebas validadas, sino a través del consenso entre el equipo de revisión de homicidios de género, tras observar y poner en común la información aportada por las diversas fuentes.

En resumen, la principal contribución de este estudio es conocer cuáles son las características tanto personales como situacionales que puedan actuar como factores de riesgo en los casos de violencia de género.

5. REFERENCIAS BILIOGRÁFICAS

Abella, V., y Bárcena, C. (2014). PEN, modelo de los Cinco Factores y problemas de conducta en la adolescencia. *Acción Psicológica*, 11(1), 55-67.

- Acosta, F. J., Sandoval, B. C. G., y Gamboa, Y. S. (2009). Influencia del consumo de sustancias psicoactivas en los patrones de comportamiento violento. *Psicología y Salud, 19*(2), 223- 235.
- Amor, P. J., Echeburúa, E., y Loinaz, I. (2009). ¿Se puede establecer una clasificación tipológica de los hombres violentos contra su pareja? *International Journal of Clinical and Health Psychology, 9*(3), 519-539.
- Asua, J. (2006). Conferencias de consenso basadas en la evidencia. *Gaceta Médica de Bilbao, 103*(1), 3-6.
- Barría, J. R. (2013). *Aproximación a un modelo teórico de tipologías de hombres maltratadores. El hombre agresor de su pareja: un actor desconocido* (tesis doctoral). Universidad de Chile.
- Bosch, E. y Ferrer, V. A. (2000). La violencia de género: De cuestión privada a problema social. *Intervención Psicosocial, 9*(1), 7-19.
- Boira, S. S., y Jodrá, P. (2010). Psychopathology, characteristics of violence and dropout in male batterers treatment programs: Results of an intervention service. *Psicothema, 22*, 593-599.
- Cáceres, C. (2004). Violencia física, psicológica y sexual en el ámbito de la pareja: papel del contexto. *Clínica y Salud, 15*(1), 33-54.
- Canter, D. (2004). Offender profiling and investigative psychology. *Journal of Investigative Psychology and Offender Profiling, 1*, 1-15.
[Http://dx.doi.org/10.1002/jip.7](http://dx.doi.org/10.1002/jip.7)
- Carver, C. S., Scheier, M. F., y Salinas, M. E. (1997). *Teorías de la personalidad* (Vol. 3). México: Prentice Hall.

- Castellano, M., Lachica, E., Molina, A., y Villanueva de la Torre, H. (2004). Violencia contra la mujer. El perfil del agresor, criterios de valoración del riesgo. *Cuadernos de Medicina Forense*, 35, 15-28.
- Cavanaugh, M. M., y Gelles, R. J. (2005). The utility of male domestic violence offender typologies. *Journal of Interpersonal Violence*, 20, 155-166.
- Celedón, J., Brunal, B., y Sánchez, A. (2014). Trastornos de la personalidad en reclusos que han cometido delitos agravados. *Inciso*, 16, 34-47.
- Center, D. B., Jackson, N., y Kemp, D. (2005). A test of Eysenck's antisocial behavior hypothesis employing 11–15-year-old students dichotomous for PEN and L. *Personality and Individual Differences*, 38(2), 395-402.
- Cohen, J. (1988). *Statistical power analysis for the behavioral science* (2ª ed). In. Hillsdale, NJ: Lawrence Erlbaum Associates.
- Dutton, D., y Golant, S. K. (1999). *El Golpeador. Un Perfil Psicológico*. Buenos Aires, Argentina: Paidós.
- Echeburúa, E., Amor, P., y Corral, P. (2009). Hombres violentos contra la pareja: trastornos mentales y perfiles psicológicos. *Pensamiento Psicológico*, 6(13), 27-36.
- Echeburúa, E., Fernández-Montalvo, J. y Corral, P. (2008). ¿Hay diferencias entre la violencia grave y la violencia menos grave contra la pareja?: un análisis comparativo. *International Journal of Clinical and Health Psychology*, 8, 355-382.
- Eriksson, L., y Mazerolle, P. (2013). A general strain theory of intimate partner homicide. *Aggression and Violent Behavior*, 18(5), 462–470. <https://doi.org/10.1016/j.avb.2013.07.002>

- Eysenck, H. J. (1950). *Dimensions of personality* (Vol. 5). Londres: Transaction Publishers.
- Eysenck, H. J. y Eysenck, M. W. (1985). *Personality and individual differences: a natural science approach*. Nueva York: Plenum Press.
- Eysenck, H. J. (1990). Genetic and environmental contributions to individual differences: the three major dimensions of personality. *Journal of Personality*, 58, 245-261.
- Fernández-Montalvo, J. y Echeburúa, E. (2008). Trastornos de la personalidad y psicopatía en hombres condenados por violencia grave contra la pareja. *Psicothema*, 20, 193-198.
- Gabinete de coordinación y Estudios. Ministerio del interior. Secretaría de Estado de Seguridad. (2018). *Informe sobre el homicidio. España, 2010-2012*. Recuperado de <http://www.interior.gob.es/>
- García, E. L. (2004). La figura del agresor en la violencia de género: características personales e intervención. *Papeles del Psicólogo*, 25(88), 31-38.
- García, L., Soria, C., y Hurwitz, E. L. (2007). Homicides and intimate partner violence: A literature review. *Trauma, Violence, & Abuse*, 8(4), 370-383.
- Gomes, I. S. (2016). Femicidio y feminicidio: Avances para nombrar la expresión letal de la violencia de género contra las mujeres. *Géneros. Revista de Investigación y Divulgación sobre los Estudios de Género*, 20(13), 23-42.
- Jiménez, I. A. (2001). La autopsia psicológica como instrumento de investigación. *Revista Colombiana de Psiquiatría*, 30(3), 271-276.
- Kivisto, A. J. (2015). Male perpetrators of intimate partner homicide: A review and proposed typology. *Journal of the American Academy of Psychiatry and the Law Online*, 43(3), 300-312.

- Loinaz, I., Echeburúa, E., y Torrubia, R. (2010). Tipología de agresores contra la pareja en prisión. *Psicothema*, 22(1), 106-111.
- Lorente-Acosta, M. (2004). *El rompecabezas: Anatomía del maltratador*. Barcelona: Ed. Ares y Mares.
- Magdol, L., Moffitt, T. E., Caspi, A., Newman, D. L., Fagan, J., y Silva, P. A. (1997). Gender differences in partner violence in a birth cohort of 21-year-olds: Bridging the gap between clinical and epidemiological approaches. *Journal of Consulting and Clinical Psychology*, 65(1), 68.
- Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad. Secretaría de estado de igualdad. (2019). *Principales datos sobre violencia de género*. Recuperado de <http://www.violenciagenero.igualdad.mpr.gob.es/>
- Organización Mundial de la Salud. (2014). Respuesta a la violencia de pareja ya la violencia sexual contra las mujeres. Directrices de la OMS para la práctica clínica y las políticas. Recuperado de: http://iris.paho.org/xmlui/bitstream/handle/123456789/7705/WHORHR13_10_es.pdf?ua=1
- Reichard, B. J. (1998). Domestic violence and introversion. *National Undergraduate Research Clearinghouse*, 1.
- Ruiz, S. A., y Expósito, F. J. (2008). Intervention with paroled men convicted for couple violence. *Anuario de Psicología Jurídica*, 18, 81-89.
- Sandín, B., Valiente, R. M., Chorot, P., Montes, M. O., y Germán, M. A. S. (2002). Versión española del cuestionario EPQR-Abreviado (EPQR-A)(I): Análisis exploratorio de la estructura factorial. *Revista de Psicopatología y Psicología clínica*, 7(3), 195-205.

- Sijtsema, J. J., Baan, L., y Bogaerts, S. (2014). Associations between dysfunctional personality traits and intimate partner violence in perpetrators and victims. *Journal of Interpersonal Violence*, 29(13), 2418-2438.
- Torres, A. (2014). *Violencia de pareja: detección, personalidad y bloqueo de la huida* (tesis doctoral). Universidad de Barcelona, España.
- Unidad Técnica de la Policía Judicial, UTP. (2013). *Manual de actuación para la revisión de homicidios de género del equipo nacional de revisión pormenorizada de homicidios de género*. Madrid: Ministerio del Interior.
- Van Hoey, J., Moret-Tatay, C., Santolaya Prego de Oliver, J. A., y Beneyto-Arrojo, M. J. (2019). Profile changes in male partner abuser after an intervention program in gender-based violence. *International Journal of Offender Therapy and Comparative Criminology*, 0306624X19884170.
- Yugueros, A. J. (2014). La violencia contra las mujeres: Conceptos y causas. *BARATARIA. Revista Castellano-Manchega de Ciencias Sociales*, 18, 147-159.